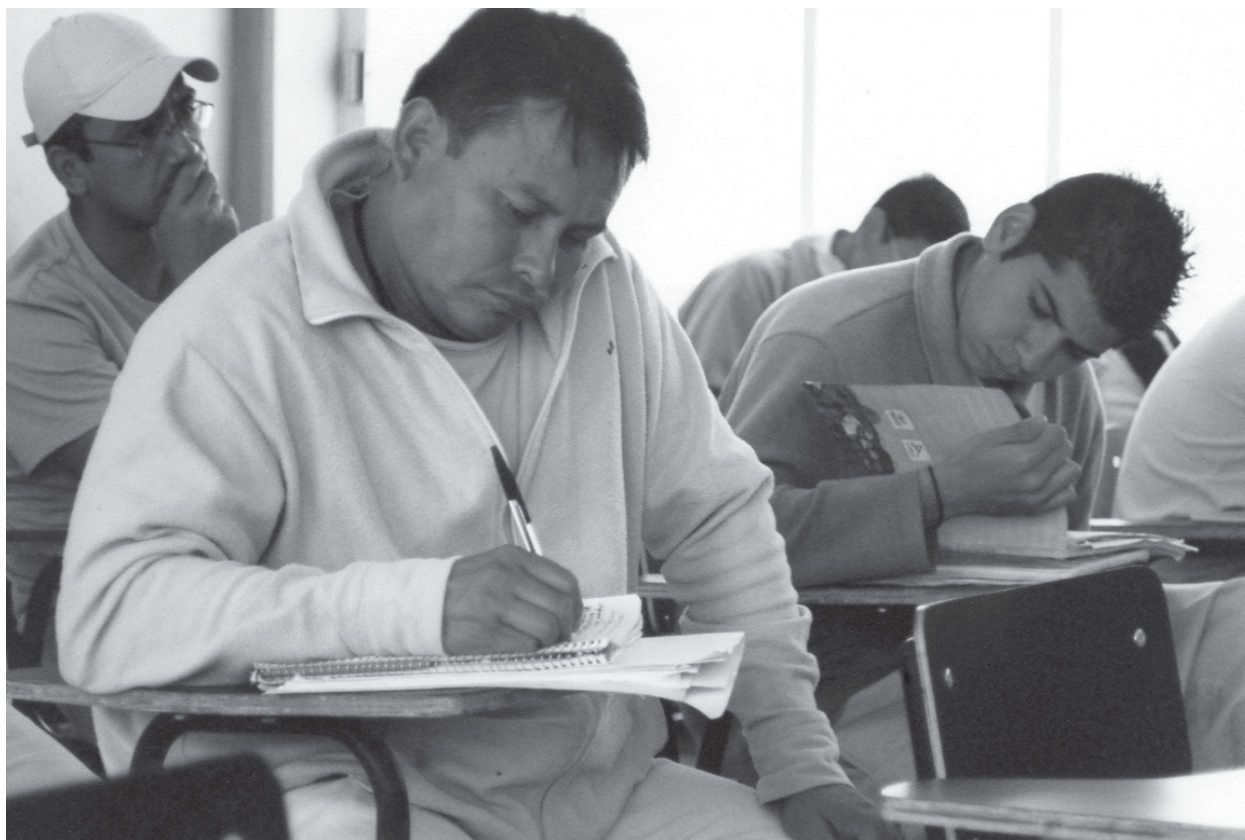


Educación universitaria en centros de reclusión de la Ciudad de México

Natasha Bidault Mniszek

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
natashabidault@hotmail.com



El Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal, México (PESKER), surge apenas en 2005 en el seno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

El medio ambiente carcelario es determinante como regulador del clima social de una prisión, y está controlado por dos colectivos, los internos y los funcionarios, e influido por las normas sociales y las costumbres. El programa considera importante complejizar y enriquecer la vida del interno introduciendo nuevas temáticas en el proceso de socialización no simplemente como una distracción más, sino abriendo nuevos espacios y desa-

rollando nuevos intereses que pueden resultar centrales en la vida del recluso.

Otro de los propósitos es la reducción de los índices de violencia entre los estudiantes y sus compañeros; ocupar el tiempo en el estudio disminuye el dedicado al ocio.

Una tercera razón es que el estudio y la educación disminuyen, teóricamente, la reincidencia, e incluso dentro del penal mismo es posible lograr la disminución del índice de uso de los dormitorios de castigo. Esta actividad, llevada con seriedad y entrega inclusive en tal ambiente, podría permitirnos comprobar si la educación hace a las personas más críticas, más analíticas y reduce la contamina-



ción que conlleva la prisión. Tal oferta, dirigida a transgresores de la ley no criminales que han cometido una falta que se persigue de oficio, constituye un esfuerzo por buscar, más allá del delito, al delincente, y más allá del delincente, a la persona.

El riesgo de los internos a sufrir una vida intramuros violenta es alto; esta situación la vive también el personal de guardia y custodia. La cárcel margina a todo lo que se pone en contacto con ella, no sólo al recluso, sino también al personal de custodia, a los empleados administrativos y a los funcionarios que dirigen las instituciones penitenciarias. La entrada de la UACM en los centros penitenciarios constituye un intento por desarrollar herramientas para que el recluso no pierda la integración social y tenga la posibilidad de seguir estudiando en algún plantel educativo cuando salga libre. En el transcurso de la experiencia, el recluso entrará en contacto tanto con los docentes como con el sistema de la institución educativa.

La gran contradicción de las prisiones consiste en que, si en realidad se proponen preparar indivi-

duos libres, rara vez preparan a la persona para la vida en libertad. Es necesario, por tanto, “preparar cárceles” que a su vez preparen individuos para la libertad. Eso implica que las dos instituciones, la educativa y la de seguridad, se respeten, pero que a su vez cumplan con sus cometidos, no olvidando que el ser humano es un ente complejo que requiere de muchos esfuerzos para lograr su plenitud, y a su vez no crear desequilibrios sociales.

Sabemos que el estrés no es necesariamente negativo; a menudo es un aliciente, un estímulo para nuestro vivir diario, en nuestro trabajo, en nuestras relaciones, en nuestros intereses. Sin embargo, se vuelve negativo cuando se da un exceso de situaciones estresantes y se carece de los recursos personales y/o profesionales necesarios para hacer frente a las demandas. Por eso, al implantar una universidad al interior de una prisión, es necesario establecer un plan de acción conjunto en el que tanto docentes como personal administrativo y personal de guardia y custodia desarrollen sus recursos profesionales en pos de un mejoramiento

to tanto del clima social del centro así como de cada uno de los participantes.

El que la UACM ingrese a los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México para dar clases presenciales no es fortuito; parecería que esta acción está prevista en los fundamentos mismos de la universidad, cuyo lema es *Nada humano me es ajeno*. Ninguna realidad debe serle, pues, indiferente.

Actividades y resultados

Dentro de los reclusorios hay sólo ayudas mínimas para que los estudiantes alcancen sus metas. La experiencia nos dice que las clases presenciales tienen una probabilidad de hasta el 90% de que el alumno concluya sus estudios; por el contrario, una universidad a distancia puede llegar a tener hasta un 99% de deserción.

Para comenzar se solicita a los internos que proporcionen la documentación necesaria para su ingreso a la Universidad, esto es, su acta de nacimiento y el certificado de preparatoria. A partir de este momento se les agrupa por plantel y se les iguala con la población que estudia “afuera”. Se procede a efectuar una evaluación diagnóstica, que ayuda a los maestros del Ciclo de Integración (introductorio a la vida y quehaceres universitarios), a conocer el nivel de competencias que traen consigo los nuevos alumnos; esto es muy importante ya que el docente no trabaja con calificaciones anteriores sino con habilidades actuales. En este Ciclo se trata de que los alumnos no tengan desventaja con sus pares.

El que los estudios se efectúen presencialmente y estén apoyados con asesorías y tutorías, de hecho que sigan los mismos planes de estudio de los diversos planteles de la UACM, es un apoyo importante tanto para los estudiantes, que desarrollan más confianza en lo que están haciendo, como para los maestros y para la coordinación del programa. Otro rasgo que beneficia a los estudiantes y a los docentes es que la UACM tiene un sistema de certificación en el que los docentes que evalúan finalmente al estudiante no son los mismos que dieron la clase; la relación que se establece no implica, por lo tanto,

una conexión docente-calificación, impidiendo una manipulación del resultado de los cursos.

Actualmente podemos hacer un recuento efectivo de un promedio de 130 alumnos inscritos, hemos superado los problemas de altas y bajas y los grupos se han conservado prosiguiendo al nivel subsiguiente. Podemos hablar de dos casos ejemplares: el primero, una persona que cumplió una sentencia de 15 años y que al salir libre se inscribió en un plantel regular de la UACM para continuar sus estudios; el segundo es un individuo que ingresó sólo unos días a un Centro de Readaptación, en el cual conoció el programa, y al salir libre también se incorporó al plantel respectivo.

Es importante tomar en cuenta la necesidad de que las autoridades responsables de los centros penitenciarios desarrollen la noción de que la educación y la seguridad no son dos entes separados, ya que la una ayuda a la otra. El compromiso que adquieren los internos como estudiantes universitarios es muy grande, no sólo con el aprendizaje, sino con ese nuevo pedazo de vida en el que se están moviendo. Los reclusos no desperdician la oportunidad de vivir de diferente manera su reclusión. Obstaculizar esa posibilidad porque implica mayor trabajo, porque es necesaria la observación de internos o por otras medidas burocráticas, o bien por el temor a que algo malo suceda a los docentes, nos coloca en un riesgo mayor: el perder posibles soluciones a problemas que, por lo demás, sí requieren gastos fuertes. Un interno que llega a reflexionar críticamente va a generar soluciones estando recluso, soluciones de vida, más allá de su situación jurídica; con esa acción todos, nosotros y ellos, ganamos tiempo y esfuerzos.

Otro rasgo interesante en la experiencia es que la UACM ofreció las carreras del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, es decir: Derecho, Ciencias Políticas y Administración Urbana, así como Creación Literaria. La carrera más solicitada es la de Derecho, con 89 estudiantes, siguiéndole las otras dos, con 29 y seis, respectivamente. La situación legal de los estudiantes explica por sí misma esta respuesta, pero además los estudiantes podrían, en un futuro, ejercer su carrera al interior del penal. Otra opción solicitada por los estudiantes,



que no hemos podido atender por falta de recursos, ha sido Ingeniería; también hemos considerado que su ejercicio desde la reclusión es difícil y podría reducirse a la ejecución de trabajos de mantenimiento. Además de las carreras mencionadas, la UACM imparte diversos talleres a los reclusos, entre ellos Matemáticas, Expresión oral y escrita, Introducción al pensamiento social y Conocimiento, identidad y aprendizaje.

Recomendaciones para la acción

1. Al interior de los penales hay dos procesos de socialización que se enfrentan: la presocialización, que se relaciona con el orden y la conducta de los internos; y la prisionalización, relacionada con la “contracultura” de la prisión, basado en la conducta antisocial, agresiva y manipuladora. Por lo tanto es indispensable realizar un seguimiento de los alumnos que ingresan al programa, ya que, tratando de no ejercer ninguna discriminación, necesitamos saber quiénes son las personas con características que podrían ocasionar problemas y que deben ser referidas a otros servicios. Para llevar a cabo esto hay que apoyarse en los estudios que realizan los mismos centros penitenciarios, especialmente la Subdirección Técnica (trabajo social, criminología, psicología, pedagogía, etc.).
2. La gran mayoría del personal de custodia está dedicado a tareas puramente regimentales y de seguridad y carece de competencias para intervenir en el proceso educativo, pero es un hecho que suele cargar con mucho estrés que no sabe cómo manejar. En este aspecto se recomiendan dos cosas: la primera es rolar descansos, y la segunda, especializar el trabajo, no sólo a internos sino a todo el personal; con ello se generaría una visualización de igualdad de oportunidades y por tanto un mejoramiento en el clima social del Reclusorio.
3. Dejar de pensar que llevar personal docente a los Centros de Reclusión es un problema, pues representa un beneficio real para todo el reclusorio. Sin embargo se recomienda que se dé un curso a los profesores en donde se les entere de la situación que se vive al interior de estos Centros. Es preferible no incorporar docentes muy impresionables o sentimentales ya que pueden ocasionar

problemas innecesarios en el trato con los internos. Cuando se cuenta con el personal indicado, los beneficios se logran tanto para los docentes como para los alumnos.

4. No debemos olvidar que la coacción a la que usualmente están sometidos los internos imposibilita cualquier intento de readaptación social. Las medidas de seguridad no deben privar sobre cualquier otro factor que posibilite el trato personal. No tiene ninguna finalidad rehabilitadora mantener un foco encendido las veinticuatro horas.

5. La humanización trae humanización y la represión trae odio, coraje, ganas de venganza. Respuestas carcelarias abiertas, facilitadoras, educativas y rehabilitadoras reducen la delincuencia.

6. La UACM favorece la socialización de los internos al no hacer una minusvaloración ni una valoración contradictoria de los internos, que la sociedad en su conjunto sí hace (un delincuente “es un pillo” cuando comete el delito, es un “pobre desgraciado” cuando está preso, y, cuando sale libre, dice: “¡Qué miedo! ¿Seguro que no volverá a delinquir?”).



Lecturas sugeridas

BOSCH, MARÍA JESÚS, 1999. *La cárcel en España en el fin del milenio*, Editorial María Jesús Bosch, S.L., Barcelona.

GARCÍA-BORÉS, J. MARÍA, 1993. *Psicología cultural (La crítica sociocultural como intervención, anexo 1, pp 93-101)*, Eudema, S.A., Madrid.

VALVERDE MOLINA, JESÚS, 1989. *La cárcel y sus consecuencias: la intervención sobre la conducta desadaptada*, Editorial Popular, Madrid.



No des a nadie lo que te pida, sino lo que entiendas que necesita.

Miguel de Unamuno, filósofo y escritor español, 1864-1937
